

ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 006 de 2019

OBJETO: Realizar los trámites y procedimientos requeridos para la legalización, reconocimiento y normalización de licenciamiento de acuerdo con el Decreto 1469 de 2010 y demás normas vigentes, para las estructuras existentes en la sede principal de Servicios Postales Nacionales S.A. ubicada en la diagonal 25g No. 95 a – 55 de la ciudad de Bogotá D.C.

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019, la Secretaria General, en atención a la Resolución 060 del 14 de diciembre de 2012 “Por la cual se reglamentan los procesos de Selección y Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A” y al Acuerdo 003 del 26 de enero del 2012 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A”, así como las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas, se expide la presente Adenda en atención a las dificultades en la movilidad presentadas en la ciudad de Bogotá D.C.:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese el Numeral 1.14 “Cronograma del proceso”, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|--|
| CIERRE DE LA CONVOCATORIA (PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS) | Noviembre 25 de 2019 | Diagonal 25G No. 95 A – 55 Radicación de propuestas hasta las 03:00 p.m: Oficina de Correspondencia de S.P.N S.A. Audiencia de cierre a las 03:30 p.m: Sala de Juntas de la Dirección Nacional de Infraestructura. |
| EVALUACIÓN DE PROPUESTAS E INFORME PRELIMINAR | 26 al 29 de Noviembre de 2019 | Página web: www.4-72.com.co |
| PLAZO PARA SUBSANAR | Hasta las 05:00 p.m del 4 de Diciembre de 2019. | A través de E-mail: contratacion@4-72.com.co |
| PUBLICACION Y TRASLADO EVALUACIÓN PROPUESTAS | 05 de diciembre al 09 de Diciembre de 2019 | Página web: www.4-72.com.co hasta las 05.00 p.m del último día. |
| ADJUDICACIÓN | Diciembre 11 de 2019 | Página web: www.4-72.com.co |

CLÁUSULA SEGUNDA: Las ofertas que se alleguen antes de la fecha de cierre estipulada en la presente Adenda, se mantendrán bajo la custodia de la Oficina de Control Interno de la Entidad completamente selladas y se le dará apertura en la fecha de cierre de acuerdo al cronograma antes mencionado.



CLAÚSULA TERCERA: Los demás aspectos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 006 de 2019, que no hayan sido modificados con la presente Adenda No. 02 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General – Ordenadora del Gasto

